

**INSTITUCIONES
FINANCIERAS**

23 de febrero de 2026

ANÁLISIS SECTORIAL**CONTACTOS**

Vicente Gomez +52.55.1555.5304

Ratings Managervicente.gomez@moodys.com

Carlo Montoya +52.55.1555.5342

Senior Credit Analyst/MLcarloalexis.gonzalezmontoya@moodys.com

Sofía Pimentel +52.55.1555.5323

Associate/MLsofia.pimentel@moodys.com**SERVICIO AL CLIENTE**

México

+52.55.12535700

Grandes bancos mantendrán ventaja competitiva ante nuevos participantes en 2026

La mayor prudencia en la colocación de crédito de los grandes bancos mexicanos, junto con franquicias de depósitos estables mayormente nutridos por depósitos minoristas de bajo costo, serán clave para su rentabilidad en 2026. Estas ventajas seguirán diferenciando la rentabilidad de los ocho bancos con mayor participación del mercado (G8) ante la constante llegada de nuevos participantes, entre los que se encuentran tanto Fintechs y Neobancos que han conseguido recientemente una licencia bancaria.

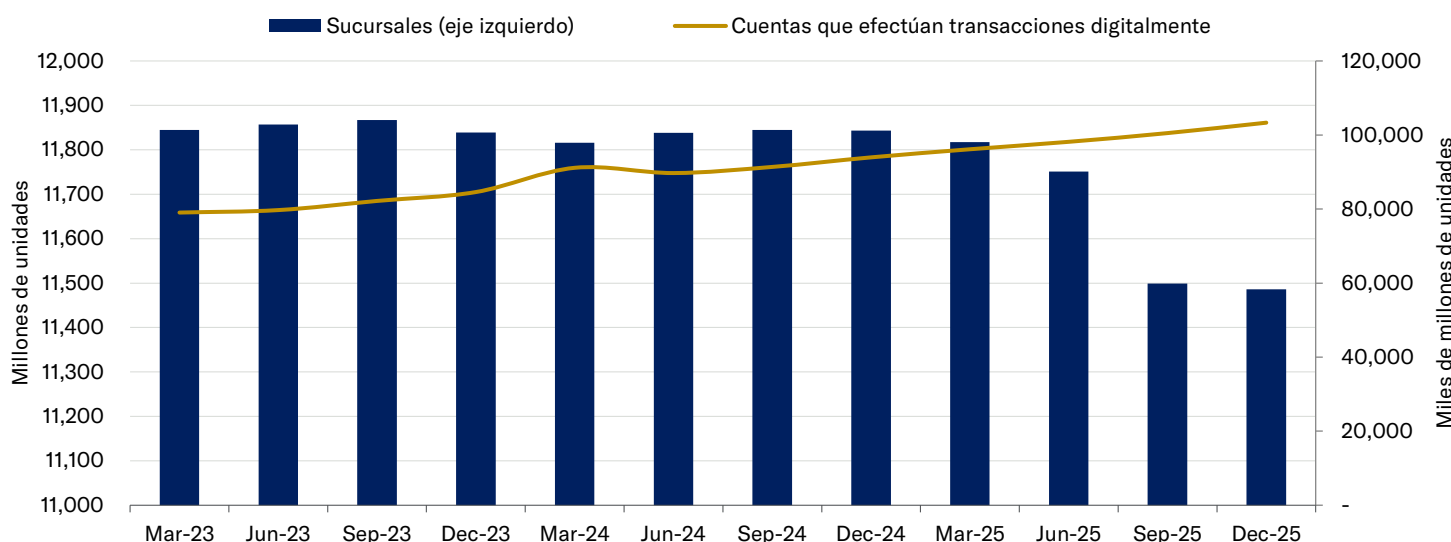
→ Con una dinámica más positiva que en 2025, esperamos para 2026 un entorno macroeconómico en recuperación, con un crecimiento del producto interno bruto aún moderado, en torno a 1.2%, de acuerdo con Moody's Ratings, (desde 0.5% en 2025). Aun en este contexto, anticipamos un crecimiento gradual de la cartera de la banca, especialmente en portafolios que tienen altos márgenes, así compensando el impacto de posibles recortes adicionales en la tasa de interés de referencia.

→ Los grandes bancos han realizado inversiones significativas en digitalización en los últimos años. Como resultado, el número total de sucursales en el sistema bancario mexicano ha disminuido gradualmente, mientras que la banca digital y móvil ha ganado una mayor relevancia (Figura 1). La entrada de nuevos participantes ha acelerado este proceso de transformación en el sector. En este contexto, esperamos que los grandes bancos continúen destinando recursos a fortalecer sus capacidades digitales, aunque no anticipamos que estos costos presionen de forma significativa la eficiencia operativa del sistema.

→ A pesar de la mayor prudencia en la colocación de crédito, esperamos que las estimaciones preventivas para riesgos crediticios (suma de los últimos doce meses) como proporción de la cartera total (costo de riesgo), incrementen ligeramente en 2026 para el G8, aunque manteniendo un nivel diferenciado con el resto del sistema.

→ Finalmente, esperamos que en 2026 haya aún una importante competencia por captar los recursos del público minorista, aunque ya no basada tanto en precio (ofrecer tasas altas por depósitos), sino en servicio.

FIGURA 1 La transición hacia transacciones digitales seguirá acelerándose en 2026.



Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

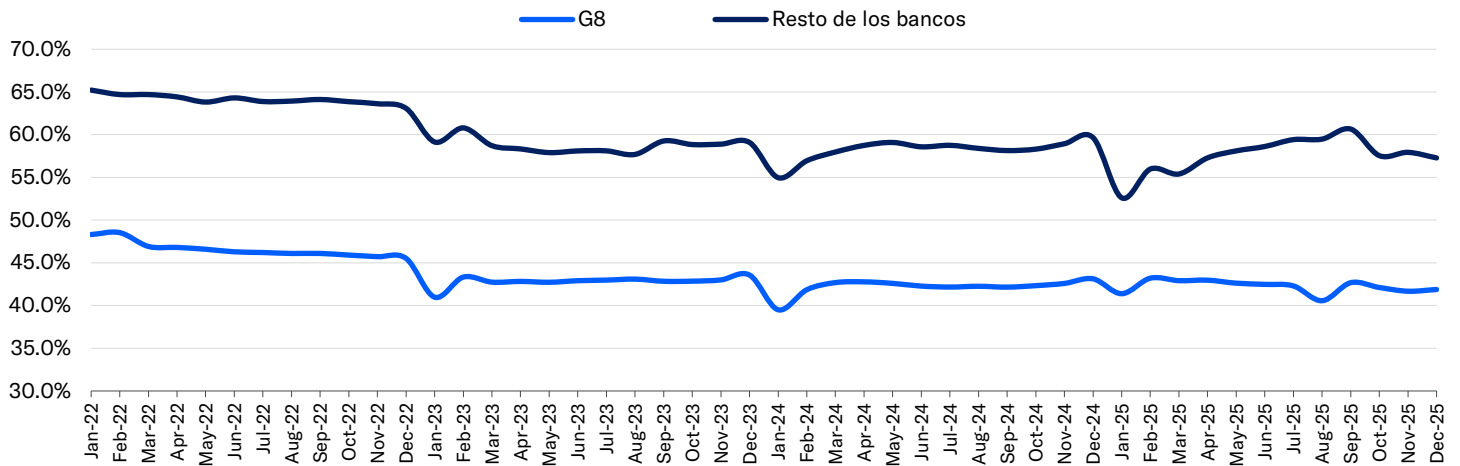
En 2026, la rentabilidad del G8 continuará siendo superior y diferenciada al resto de los participantes

El consenso del mercado anticipa al menos un par de recortes adicionales en la tasa de interés de referencia en México, actualmente en 7.0%, lo que la ubicaría en torno a 6.5% hacia finales de 2026. Consideramos que el sistema bancario, en general, mostrará resiliencia ante este entorno de menores tasas, apoyado por la composición de la cartera, que mantiene un peso relevante en el crédito al consumo. Este segmento se caracteriza por márgenes amplios y una menor sensibilidad a las variaciones en la tasa de interés. Asimismo, la banca continúa registrando mayores tasas de crecimiento en los portafolios de consumo frente al crédito comercial, lo que contribuirá a sostener márgenes de interés elevados.

Por otro lado, tras al menos un par de años en los que se observaron estrategias comerciales ambiciosas de captación de depósitos basadas en precios atractivos para el cliente minorista —particularmente por parte de entidades no bancarias—, en 2026 esperamos una menor recurrencia a este tipo de prácticas. Esto responde tanto a la reducción en la tasa de referencia como a la dificultad de sostener dichas estrategias de forma rentable en el tiempo. En este contexto, anticipamos que la competencia por el cliente minorista se intensifique principalmente a través de la calidad del servicio y la experiencia digital.

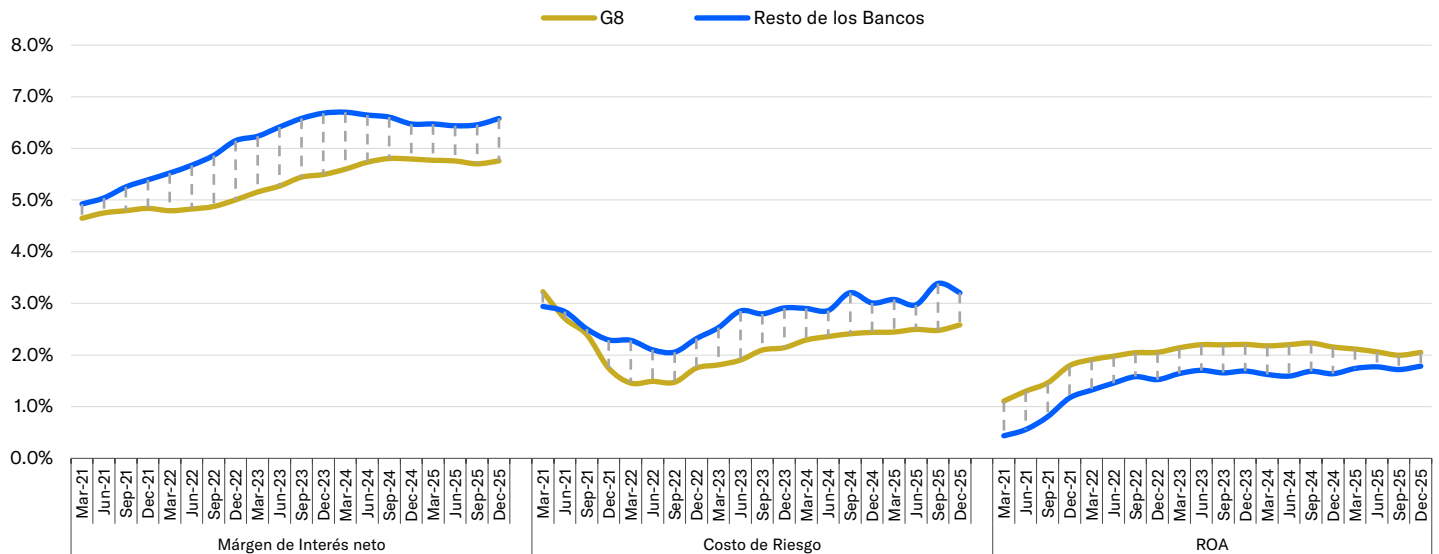
Cabe destacar que, en los últimos meses, varias Fintech que operan en México han obtenido su licencia bancaria y el permiso para iniciar operaciones, lo que las coloca en paridad competitiva para ofrecer los mismos productos y servicios que el resto de la banca. La diferenciación vendrá en a las ventajas competitivas que tengan las plataformas digitales ofrecidas por cada uno de los participantes. La mayor parte del G8 complementará el servicio con un enfoque omnicanal, aunque esto puede ser una ventaja importante para seguir manteniendo una buena parte de sus clientes acostumbrados a la presencialidad, también representa un costo operativo mayor. Todos los participantes tendrán aún que invertir cada año fuertemente en mejorar e innovar sus plataformas digitales, lo que esperamos pueda tener cierto impacto en la eficiencia operativa a nivel sistema, aunque sin ser significativo.

FIGURA 2 La eficiencia operativa del G8 sigue siendo superior a aquella de los bancos medianos y pequeños.



Fuente: CNBV y Moody's Local México.

FIGURA 3 El menor costo de riesgo del G8 es un gran impulsor del mayor rendimiento sobre activos (ROA) del G8, comparativamente con el resto de los participantes del sistema.



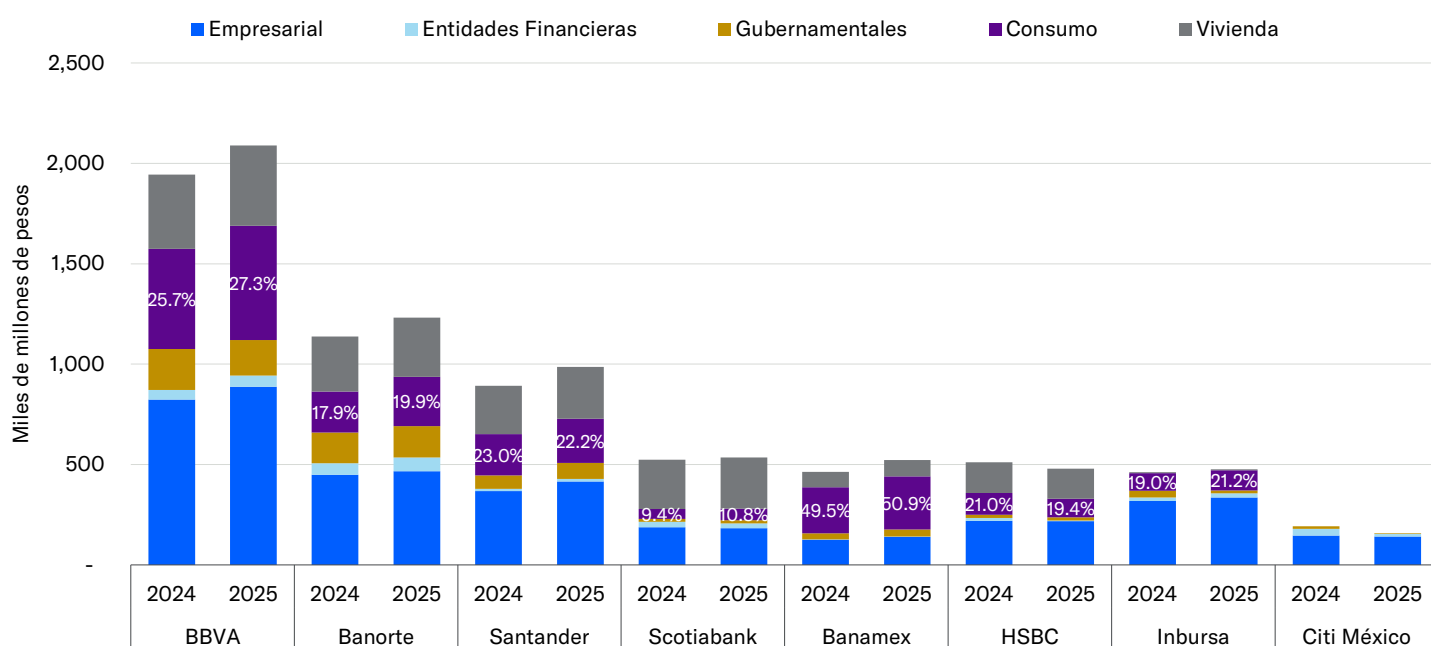
Fuente: CNBV y Moody's Local México.

El portafolio de consumo seguirá siendo un impulsor de la rentabilidad para el G8 en 2026

En el último año, hemos visto la tendencia en el G7, excluyendo a [Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México](#) (Citi México, AAA.mx estable) dado que no mantienen créditos al consumo, de crecer en una manera más dinámica los portafolios de consumo no garantizado, productos que en general cuentan con un mayor margen de interés que otras carteras que tienen algún tipo de garantía. Lo que esperamos es que la nueva mezcla del portafolio también ayude a potenciar la rentabilidad total de la banca. Al mismo tiempo, consideramos que el costo de riesgo continúe acotado en los bancos, aunque podría incrementar ligeramente a medida que los créditos originados en los últimos meses en consumo no garantizado maduren.

En general, el G8 continúa con una mezcla en su cartera de crédito más cargada a portafolios de bajo riesgo, incluyendo créditos comerciales e hipotecarios. Estos factores seguirán manteniendo acotado el costo de riesgo, el cual promedió 2.6% a diciembre 2025 para estos ocho bancos, a pesar del crecimiento de los últimos años de la cartera de consumo no garantizado. En particular, el costo de riesgo representó un 5.4% del promedio de la cartera total de [Banco Nacional de México S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex](#) (Banamex, AAA.mx estable). Aunque esta cifra es superior al promedio del sistema de banca múltiple (2.7% a diciembre 2025), es principalmente explicada por la mayor proporción de su portafolio enfocada en el consumo no garantizado como lo es su producto de tarjetas de crédito (32.7% del total de su cartera a diciembre 2025), en comparación con los otros bancos que cuentan con proporciones más bajas en este segmento de la cartera o el caso de Citi México que no mantiene créditos al consumo en general (Figura 4).

FIGURA 4 El apetito por el riesgo de cada banco se ve reflejado en la evolución de la composición de su cartera.



Fuente: CNBV.

En el caso de Citi México, su costo de riesgo se ubica en niveles cercanos al 0% a diciembre 2025, reflejando su nula participación en el sector consumo. Mientras que el costo de riesgo de [Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte](#) (Banorte, AAA.mx estable), Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Inbursa, No Calificado) y [Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat](#) (Scotiabank, AAA.mx estable) se mantiene en niveles cercanos a 1.5% para este mismo periodo, lo que refleja la prudente colocación de crédito de los bancos, además de la mezcla de su portafolio. Por otro lado, Banorte, tradicionalmente, ha contado con una significativa participación en el portafolio de crédito destinado a gobierno federal, estados y municipios, y empresas productivas del estado, que representó un 12.7% al cierre de 2025. Para [BBVA México S.A. institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México](#) (BBVA, AAA.mx estable) y [Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México](#) (Santander, AAA.mx) este portafolio sólo representó un 8.5% y 8.2%, respectivamente. El sector gobierno cuenta con un nivel de riesgo inferior al riesgo de consumo, por lo que el costo de crédito es menor. Además, estos bancos cuentan con una buena proporción de su cartera destinada a hipotecas; este portafolio requiere menor nivel de reservas debido al colateral dado como garantía del crédito.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody's.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.